Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **23 de Mayo de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-22512-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tres (03) estaciones de carga torre con 8 tomas y 4 usb, para el Proyecto "Hackathon".

Que en el número de orden 16 obra la Disposición Nº 53/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 10/22 – RAF 1194.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota a orden N° 45 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación, a la firma "ELECTROLUZ S.R.L."- C.U.I.T. N° 30-70765742-8, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CIEN CON 00/100 ($ 20.100,00), por ajustarse a lo requerido y resultar conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Permanente de Funcionamiento de Ciencia y Tecnología.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 10/22 - RAF 1194.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 05/2022 – Anexo II y Nº 2840/21; Resolución C.G.P. N° 43/22 y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21 – Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtudde lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22 - Anexo I, Nº 4539/19, Nº 2788/2021 - Anexo I y Nº 169/2022 - Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 10/22 – RAF 1194, parala adquisición de tres (03) estaciones de carga torre con 8 tomas y 4 usb, para el Proyecto "Hackathon", a la firma "ELECTROLUZ S.R.L."- C.U.I.T. N° 30-70765742-8, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CIEN CON 00/100 ($ 20.100,00). Ello, por los motivos expuestosen el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Fondo Permanente de Funcionamiento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **453** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 23/05/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital